

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Marzo 6 de 2024

05001 41 05 008 2023 00839 00

Dentro del presente proceso promovido por **JORGE GÓMEZ OSORIO** contra **COLPENSIONES**, por percances de salud presentados por la suscrita, no fue posible la realización de la audiencia programada para el día de hoy, por lo que se fija nueva fecha para su celebración para el **20 de marzo de 2024 a las 11:00 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 39 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSIA20-11546 DE 2020, EL DÍA 7 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68

Secretaria

Firmado Por: Anny Carolina Goenaga Pelaez Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas Laborales 008 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5183415809b2fd9ce528533937079e4d2320c82e9f7cd5648f22b2101f15daf3

Documento generado en 06/03/2024 01:49:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica